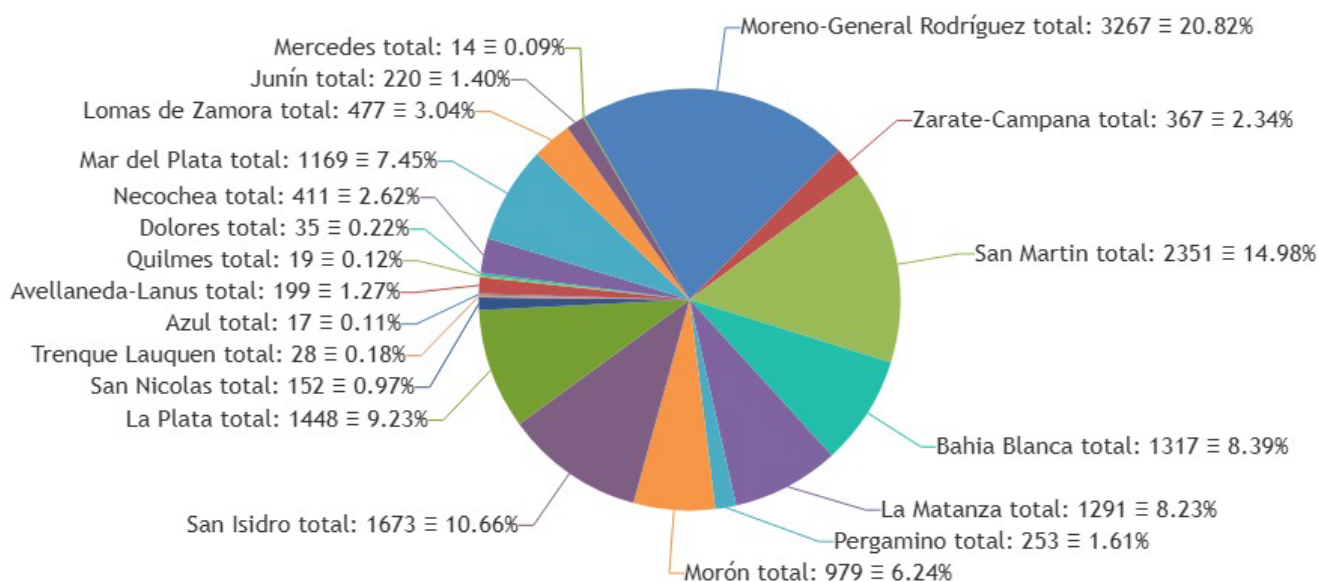


Balance del Consultorio Jurídico Gratuito del año 2025

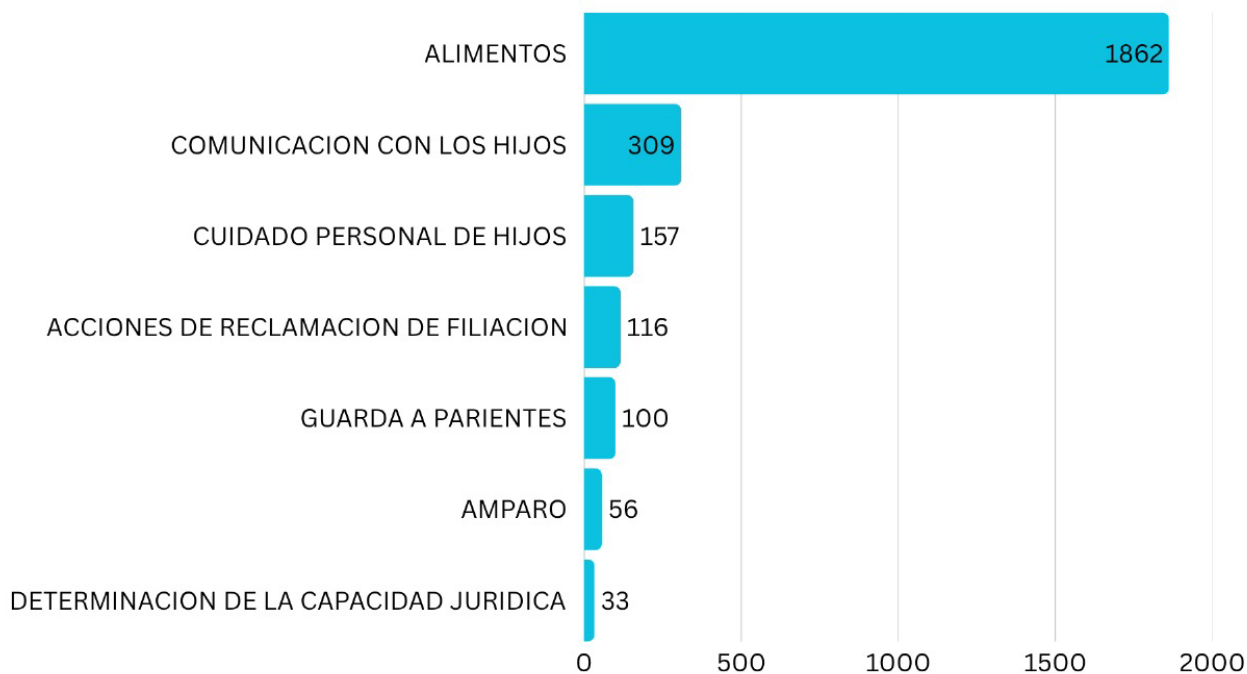


Este año, el Consultorio Jurídico Gratuito continuó con su labor, dando inicio a la atención presencial el 11 de febrero. A lo largo del año, se evacuaron más de 3200 consultas, de las cuales alrededor de 800 fueron tratadas en el Consultorio por nuestro plantel de abogados consultores. Las cifras de atención colocan a nuestro Consultorio en el primer lugar dentro de la Provincia de Buenos Aires, por cuarto año consecutivo.

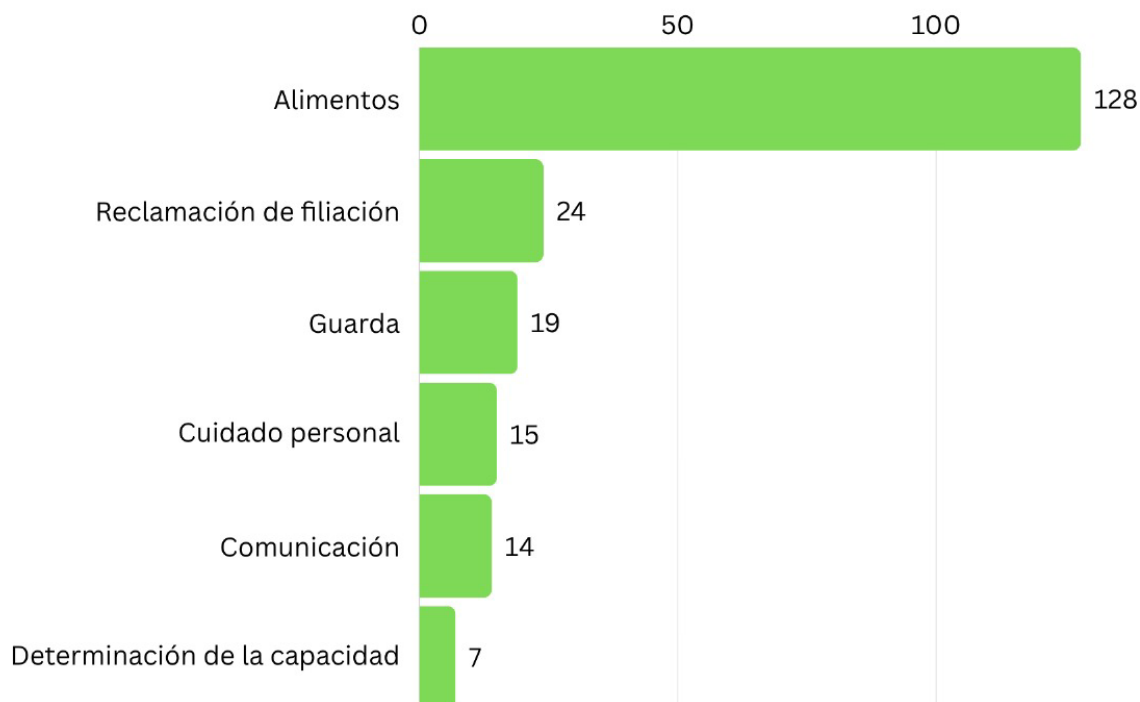
Consultas por Departamento



Las materias de consultas son diversas, aunque las cuestiones relativas a responsabilidad parental encabezan la lista con creces.



De las personas atendidas, 213 fueron beneficiarias del sistema de patrocinio gratuito, en el que mediante el sistema informático de ColProBA se sortea aleatoriamente a un colega matriculado en ejercicio, para que lleve adelante el patrocinio gratuito del consultante asignado. Las materias de los casos sorteados replican las de las consultas recibidas, siendo principalmente casos de alimentos que no han podido resolverse extrajudicialmente.



Este año se observó una disminución en el porcentaje de casos derivados a patrocinio gratuito, pasando de un 9,2% en 2024 a un 6,5% en 2025. La resolución de casos en instancia extrajudicial (mediante la gestión de convenios en el Consultorio) y la implementación de los sistemas voluntarios ADESO (Alimentos con Demandado Solvente) y AMPASA (Amparos de Salud) contribuyeron a disminuir esta cifra.

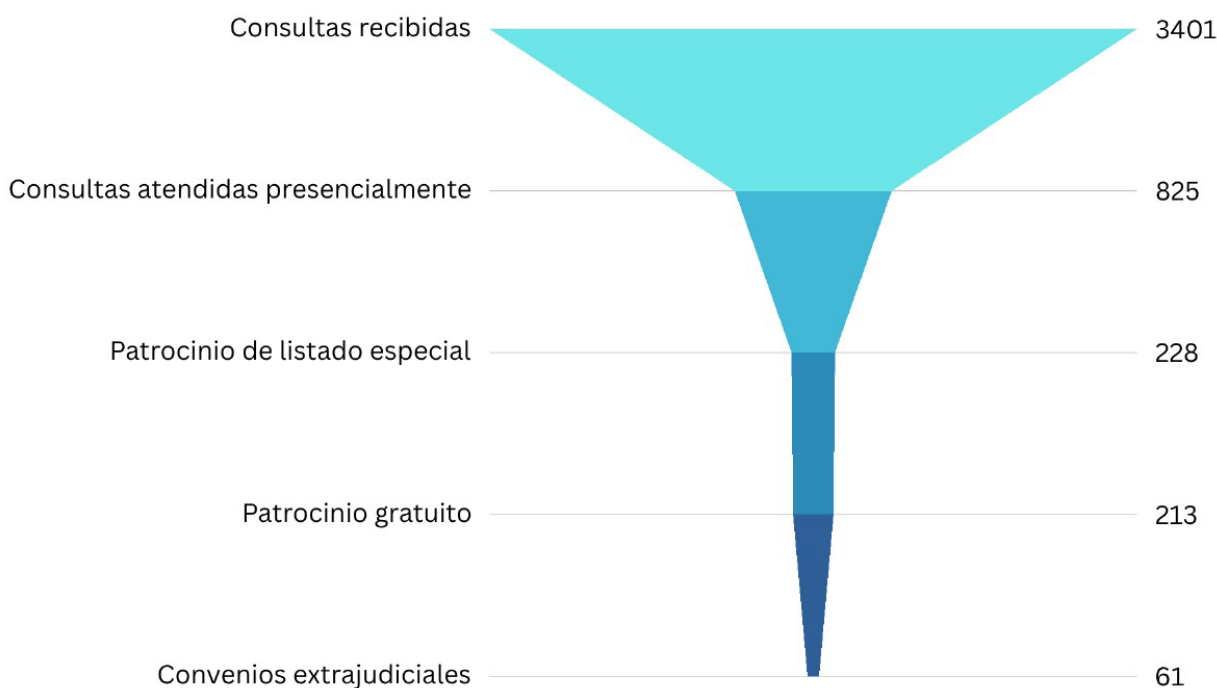
ADESO y AMPASA

¿Qué son? Son sistemas creados por el CAMGR, que consisten en listados de adhesión voluntaria por parte de matriculados que se dediquen respectivamente a alimentos y amparos de salud. Poseen su propio reglamento y no están contemplados en la Ley N° 5177.

¿Qué características tienen? El consultante debe abonar los conceptos de bono y anticipo previsional (jus) para dar inicio al expediente. Una vez iniciado, la tramitación del mismo es gratuito. Al finalizar el expediente, el letrado percibirá sus honorarios de la parte contraria.

¿Qué ventajas tiene respecto del patrocinio gratuito? El abogado designado se dedica al tema sobre el que versa el reclamo. Por otro lado, dado que la adhesión es voluntaria, la atención del profesional es más ágil y la tramitación es más rápida.

En particular, los reclamos alimentarios judicializados mediante sistema ADESO fueron casi el doble de los derivados a patrocinio gratuito (un total de 217), lo que consideramos un éxito, ya que ello permitió, además de alivianar la carga al patrocinio gratuito, que los consultantes accedan a un abogado especialista en la materia y resuelvan su conflicto de forma ágil y efectiva.



Como novedad, podemos mencionar que este año comenzó a funcionar el sistema de Asistencia a la Víctima, impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, y en el cual se encuentran inscriptos abogados de nuestra matrícula. Mediante el mismo, se comenzó a atender y brindar patrocinio a víctimas en casos penales, facilitando el acceso a la justicia de actores que hasta ahora no contaban con representación gratuita propia.



Por otro lado, este año seguimos fortaleciendo alianzas institucionales, recibiendo casos atendidos en delegaciones municipales, y articulando con organizaciones locales para ampliar la descentralización de la atención, llegando así a barrios y comunidades con dificultades para acceder a nuestros servicios. Asimismo continuamos recibiendo en nuestro equipo a estudiantes de abogacía de la Universidad de Morón para que realicen sus prácticas profesionales, oportunidad que continúa enriqueciendo la formación de futuros profesionales y ayudando a ampliar la cobertura de nuestras actividades.



Como siempre, queremos agradecer a todos los colegas que colaboran en esta tarea, así como a invitarlos a participar de las actividades del Consultorio para garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de la población vulnerable de nuestro departamento judicial.

Para obtener más información sobre el funcionamiento del Consultorio, visitar: **www.camgr.org/servicios/a-la-comunidad/** Para consultas, dudas o para participar en el Consultorio o en alguno de los listados voluntarios de patrocinio, escribir a: **consultoriojuridicogratis@camgr.org**